



Santiago, 10 de marzo de 2025.

Acta de escrutinio proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil 2025- 2027 del Servicio Nacional de Migraciones

Por este medio, se levanta el acta de escrutinio del proceso electoral desarrollado de forma electrónica entre los días 4 de marzo, desde las 12 horas, hasta el 6 de marzo, 10 horas de 2025. El padrón electoral estuvo conformado por 43 organizaciones, divididas en tres categorías, mismas que fueron validadas a través de la actualización de la información e inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales del SERMIG.

La apertura de la plataforma de votación estaba prevista para el día 3 de marzo, 12 horas, pero producto de dificultades técnicas para el acceso a la misma, se abrió al día siguiente, 4 de marzo, a las 12 horas. Ante esta situación, la comisión electoral envió correos electrónicos con la debida antelación, informando sobre lo ocurrido, así como el nuevo plazo, y mantuvo una actitud proactiva respondiendo las consultas sobre el proceso. Además, envió recordatorios sistemáticos en relación al periodo de votación.

En el proceso electoral ejercieron el voto 39 organizaciones, por lo que, el porcentaje de participación fue de 90,7%. En la Categoría 1 y 3 participó el 100% del padrón, y en la Categoría 2, el 69,2%. La distribución de la participación electoral por categoría puede observarse en el siguiente gráfico.

Participación en proceso eleccionario del COSOC 2025-2027 del SERMIG



Se hace presente que, acorde al artículo 23 de la Resolución Exenta N°30.284, de fecha 04 de julio de 2023, de este Servicio, que regula el funcionamiento y composición del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones, modificada mediante Resolución Exenta N°43.636 de fecha 25 de noviembre de 2024: "Resultarán electos los/as candidatos/as que obtengan las mayorías correspondientes

dentro de su respectiva categoría, respetándose las reglas de igualdad de género y descentralización dispuestas en el artículo 6 del presente reglamento. De superarse el número máximo de Consejeros/as electos de un mismo género, se completará la diferencia con las más altas mayorías del género contrario, hasta alcanzar la proporción señalada en el artículo 6, de la presente resolución, sustituyendo a aquellos del género sobre representado que tengan menor votación. El mismo procedimiento será realizado para el caso de que haya sobre representación de la Región Metropolitana. En caso de empate en una o más categorías, se procederá a realizar un sorteo entre los candidatos que hayan obtenido una igualdad de votos, el que será realizado por la Comisión Electoral."

Resultados de la votación:

Categoría 1

Organización	Candidato	Región	Género	Nº. Votos	RESULTADOS
Asociación Compromiso Migrante	Eva Rocio Gómez Bracamonte	METROPOLITANA	F	4	ELECTA
ONG Proyecto Tepuy	Mary Ana del Carmen Montesinos Rivero	METROPOLITANA	F	3	ELECTA
Inmigrantes Mayores	Marcos José Garzon Martínez	METROPOLITANA	M	3	ELECTO
Acción Cultural	Danny Daniel Araujo Vázquez	METROPOLITANA	M	3	ELECTO
Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras	Viviana Yepes Díaz	BIOBÍO	F	2	ELECTA
Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos	Daniësa Esther Granados De Díaz	LOS LAGOS	F	2	ELECTA
ONG Solidaridad Activa	María Espiritu Jiménez Fernández	VALPARAÍSO	F	2	ELECTA
Comunidad Haitiana en Chile	Junadette Osiris	METROPOLITANA	F	2	NO ELECTA
Consejo Intercultural Santa Cruz	Lisandro José Lizardo	L. G. B. O'HIGGINS	M	1	ELECTO
Organización Social Unión Latinoamericana Hacia un Mejor Futuro	Saida Marisol Huanca Huanca	ARICA Y PARINACOTA	F	1	ELECTA/ SORTEO 1
Asociación Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes de Tarapacá	Lorena Paola Zambrano Burbano	TARAPACÁ	F	1	NO ELECTA/ SORTEO 1

Fundación Red de Periodistas Migrantes	David Arboleda González	METROPOLITANA	M	1	ELECTO/ SORTEO 2
Fundación RedMigrantes	Ivan J Riascos Consuegra	METROPOLITANA	M	1	NO ELECTO/ SORTEO 2
Fundación Embajada del Inmigrante FEDI	María del Rosario Ramírez Sánchez	METROPOLITANA	F	1	NO ELECTA

Categoría 2

Organización	Candidato	Región	Género	Nº. Votos	RESULTADOS
Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Waleska Soledad Ureta Cañas	METROPOLITANA	F	3	ELECTA
Colectivo sin Fronteras	Magally de Lourdes Ávila Salinas	METROPOLITANA	F	3	ELECTA
Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	Cristian Ignacio Núñez Muñecas	METROPOLITANA	M	2	ELECTO
Cónclave Investigativo de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Michel-Ange Joseph	METROPOLITANA	F	1	ELECTA

Categoría 3

Organización	Candidato	Región	Género	Nº. Votos	RESULTADOS
Centro de Salud Global Intercultural UDD	Alejandra Angélica Carreño Calderón	METROPOLITANA	F	2	ELECTA
Universidad de Viña del Mar	Karl- Andreas Wilhelm Rodrigo Müller Guzmán	VALPARAÍSO	M	1	ELECTO

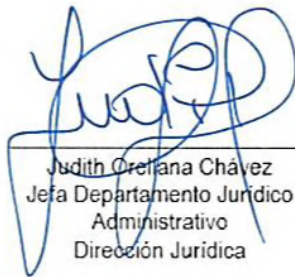
Los reclamos por hechos ocurridos durante el proceso eleccionario deberán ser presentados fundadamente, a través del correo participacion.ciudadana@serviciomigraciones.cl por cualquiera de los/as candidatos/as o sus representantes, en el plazo de 5 días hábiles a contar de la elección ante la Comisión electoral, en atención a lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución antes citada; es decir serán recepcionados hasta el día 18 de marzo de 2025. La comisión dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para resolver dichos reclamos.

Posterior a lo señalado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la citada resolución, se realizará la proclamación de candidatos. Acto seguido, se publicará en la página web institucional del SERMIG <https://serviciomigraciones.cl/participacion-ciudadana/cosoc/> y será notificado a los correos electrónicos de los/as representantes de las organización parte del Registro de Organizaciones Sociales del SERMIG.

Finalmente, se deja constancia que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución Exenta N°30.284, de fecha 04 de julio de 2023, de este Servicio, en el caso de no presentarse suficientes candidatos para una o más categorías, el Consejo sesionará con los/las Consejeros/as en ejercicio pertenecientes a cada categoría.

La presente acta se publicará para efectos de publicidad y transparencia del proceso.

Comisión electoral proceso eleccionario COSOC 2025- 2027 del Servicio Nacional de Migraciones
(Resolución Exenta N°44.110 de 26 de noviembre de 2024)



Judith Orellana Chávez
Jefa Departamento Jurídico
Administrativo
Dirección Jurídica



Maricarmen Lira Monardes
Encargada Unidad de Género



Charlene Dilla Rodríguez
Encargada de Incidencia

